

Condenan a seis jugadores del Bada-Bing a penas de hasta 6 años de cárcel por racismo



Dos de los jugadores del Bada-Bing imputados. (Imagen: Toni Garriga / EFE)

- Los futbolistas dieron una paliza a sus rivales del equipo Rosario Central en un partido de la Tercera catalana en enero pasado.
- El juez considera que el principal motivo del ataque fue el racismo.

20MINUTOS.ES. 30.10.2009

Penas de cárcel de entre nueve meses y seis años. Esa es la condena que impuso este miércoles el juez a seis jugadores del **equipo de fútbol de Tercera Bada-Bing** por [la paliza que propinaron](#) a un equipo rival el 10 de enero de este año.

La sentencia, sin precedentes en el mundo del deporte, considera que fue el **racismo** lo que llevó a seis de los futbolistas del Bada-Bing a agredir brutalmente a sus contrincantes del Rosario Central, en un partido de fútbol de la Tercera Territorial de Barcelona, [informa](#) [El Periódico](#)

Los seis condenados deberán pagar al Rosario Central un total de 18.420 euros, en concepto de daños morales y físicos. Eran siete los jugadores acusados, y

seis de ellos han sido condenados

. El juez titular del Juzgado Penal número 22 de Barcelona, Javier Paulí, estima que no fue una pelea entre equipos rivales, sino un "ataque racista" en virtud de los insultos y agresiones que sufrió la plantilla del Rosario Central.

Según la sentencia, dos de los futbolistas, los hermanos Valentín e Israel Moreno Gómez, que permanecen encarcelados desde el altercado, fueron los **autores materiales de las agresiones**.

Por esta razón, el juez ha condenado a Valentín Moreno a seis años, nueve meses y 18 días de internamiento por los delitos de lesiones, amenazas, coacciones y desórdenes públicos con **el agravante de racismo**. Su hermano Israel también fue castigado con una pena similar, a un total de 6 años y 9 días de prisión.

Penas de cárcel ineludible

Jonatan Padilla, otro de los jugadores del Bada-Bing juzgado en Barcelona, deberá cumplir una pena de 3 años, 3 meses y 27 días por

lesiones, coacciones y desórdenes público. José Luis Espada, por **ídenticos delitos**, fue sentenciado por el juez a un total de 3 años, 3 meses y 18 días de prisión.

Las dos condenas menores, pero que implican asimismo penas de cárcel ineludible, afectan a Carlos Raya (2 años y 11 meses) y Efrén Simón, futbolista y presidente del Bada-Bing, castigado con 2 años y 1 mes por **coacciones y desórdenes públicos**. El juez absolvió al séptimo de los implicados, David López, porque no quedó suficientemente probado que había participado en la agresión.

Los seis condenados deberán pagar al Rosario Central un total de 18.420 euros, en concepto de daños morales y físicos.